

Río Cuarto, 11 de Junio de 2021

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 696/2019 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Juego (Cód. 6827) con extensión a Expresión Corporal (Cód. 6842) y Juego Dramático (Cód. 6850), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Dpto. de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de uno de los miembros locales titulares Profesora Iris MARIA (DNI N° 17.516.840), designada para tal fin, resulta necesario designar al miembro suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que, asimismo, ante la imposibilidad de participar de los alumnos titular y suplente del Jurado, el Departamento propone a la estudiante María Pilar SALAZAR (DNI N° 32.805.320), para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación, por cuanto corresponde efectuar la designación de la misma como miembro del Jurado del mencionado concurso docente.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Profesora Iris MARIA (DNI N° 17.516.840) y de la alumna Melina VIEYRA (DNI N° 40.417.331), como miembros titulares; y la designación de la alumna, Cecilia LODEIRO (DNI N° 39.968.317), como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Juego (Cód. 6827) con extensión a Expresión Corporal (Cód. 6842) y Juego Dramático (Cód. 6850), del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Dpto. de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 696/2019.



ARTICULO 2º.- Designar como miembro titular local del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1 º-, a la Profesora Prof. Patricia DOÑA (DNI N º 17.921.515), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N º 696/2019.

ARTICULO 3º.- Designar como miembro titular alumno del Jurado que intervendrá en el Concurso docente que se detalla en el Artículo 1 º-, a la estudiante María Pilar SALAZAR (DNI N º 32.805.320).

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 250/2021

B.Q.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de junio de 2021, 09:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210616-60c9e85a7f8b5**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Humanas